

# Capítulo 18. Inspección eficaz del trabajo infantil en Bolivia

---



## Capítulo 18. Inspección eficaz del trabajo infantil en Bolivia

### 18.1. Retos y problemas.

Se pueden citar varios retos que afrontar respecto al trabajo infantil en Bolivia, entre ellos los siguientes:

Se debe consensuar un punto de vista respecto a lo que es el trabajo infantil, respetando las distintas visiones culturales que hay en el país. Este aspecto es necesario, debido a que para quechuas y aimaras, como se mencionó en capítulos anteriores, el trabajo significa “ayuda” y está relacionado a la felicidad. Mientras en sectores urbanos donde predomina la raza mestiza, el trabajo está asociado a “esfuerzo” y tiene una connotación negativa. Como existen 38 culturas en Bolivia, mientras se manejen códigos diferentes, no se podrá hablar un mismo idioma al referirse a este tópico y esto constituye una barrera cultural de entendimiento.

Otro factor a tomar en cuenta, es el enfoque que debe predominar, para velar por los intereses de niños, niñas y adolescentes. Bolivia tiene una orientación reguladora, tanto a nivel normativo, como institucional, que presenta un desarrollo tendiente a proteger a los niños/as en el mundo del trabajo, pero lamentablemente efectivamente ineficiente. Y en forma adicional, se tiene una pugna entre posiciones radicales abolicionistas del trabajo infantil y las NATs, con su propuesta de protagonismo y empoderamiento. Dejando de lado la rigidez enmarcada en una línea definida, se hace necesario rescatar los puntos positivos de cada corriente, para plantear una posición razonable que de solución inmediata a los problemas de este campo.

También sería recomendable tomar el reto de dar una denominación totalmente diferente a todo “trabajo” que no represente un peligro para los niños y niñas, y tenga un valor positivo



de aprendizaje. El uso de los mismos conceptos con diferente significación, según el documento que los exponga da lugar a confusión. Se necesita definir claramente la frontera entre lo que es un trabajo que aporta beneficios, capacidad de logro, y autoestima a los menores, del que acaba con la niñez de los mismos, socavando su desarrollo futuro. Nótese que en el estudio efectuado para el presente trabajo, el 79,3% de los entrevistados expresó que “le gusta trabajar”, por tanto hay que resaltar un valor positivo al realizar esta tarea, siendo que esta es la actividad principal que efectúa el 47% de esta muestra.

Habría que analizar, si los niños y niñas se sienten bien trabajando, cuál podría ser el mejor aporte que pueden realizar en términos de agregación de valor, para que incrementen su capacidad de logro. Siendo sus potencialidades innatas la creatividad por ejemplo, cualidad que se desarrolla en mayor medida en la infancia y les puede reportar mayor gratificación. Se deben rescatar aquellas actividades y tareas que facilitan y contribuyen al desarrollo integral de niños, niñas, y se convierten en medio de transmisión de valores y habilidades de una generación a otra, a tiempo de garantizar la seguridad física, moral, económica y social de los mismos.

Al mismo tiempo es necesario aceptar que el trabajo infantil es una necesidad que no puede erradicarse de un día para otro, y que por ello se debe tomar conciencia que se precisan acciones inmediatas, flexibles y soluciones efectivas a corto plazo de protección de los menores. Se debe también contar un diseño estratégico para solucionar los motivos causales que lo generan, y no perder a largo plazo la perspectiva de que este fenómeno no es el más apropiado para la evolución de una sociedad.

Por tanto, hay que eliminarlo en términos de obligatoriedad para los menores, de salida para la supervivencia de las familias, de recurso paliativo para no acentuar más la pobreza extrema, y de usurpación de derechos de estos niños/as. Esto incluye todas las formas explotadoras e inapropiadas, que ameritan políticas y acciones orientadas a proteger su



integridad. El trabajo infantil debe abordarse con una perspectiva de mayor cobertura que el trabajo de los adultos, en términos de derechos y de una manera diferente más estricta, en lo referente a la protección de los menores.

Hay propuestas que se refieren a erradicar las formas explotadoras pero no el trabajo infantil, sin embargo es necesario abarcar este problema desde un punto de vista estructural, debido a que el concepto de pobreza está íntimamente ligado a él. Para atacarlo, se deben tomar decisiones claras respecto a una estrategia de país sostenible a largo plazo, con pilares temáticos a desarrollar en el tiempo, independientemente del gobierno que asuma la conducción del estado. Es decir, equilibrar la asimetría que existe, entre el poder político que en este momento pasa por una democratización, y los otros campos que no muestran el mismo progreso, como el económico, social y de equidad de oportunidades, para brindar mejores condiciones de vida a la población en general. En forma concreta, elevar el nivel de acceso hacia una educación de calidad, crear una red de seguridad social que vele por los derechos básicos de los niños/as, hacer frente a la pobreza generando fuentes de trabajo productivo.

El reto está en develar la invisibilidad del trabajo infantil, cuantificar cuál es la magnitud real de este fenómeno. Que el próximo censo contemple el levantamiento de esta información en forma sistemática, para tomar medidas con base a parámetros reales y no especulativos como viene sucediendo.

Y en realidad se necesita realizar un análisis más profundo, más allá de las cifras. La pregunta no es por qué en Bolivia hay niños y niñas trabajadores, porque los argumentos sobran debido a la situación particular que tiene el país. La verdadera cuestión es por qué hay en el mundo 215 millones de menores que trabajan. El problema del trabajo infantil no se ha resuelto, aunque la cifra de niños y niñas que trabajan en el mundo, se ha reducido en 30 millones los últimos 10 años. En Bolivia, los parámetros muestran lo contrario. La



respuesta nos remonta a un análisis de valores, que van más allá de las evidencias, entre ellas la pobreza.

Y eso es lo que se debe hacer en el país en primera instancia, conciliar valores, establecerlos en forma compartida, concienciar a la sociedad en el compromiso de cumplirlos y hacerlos cumplir, poner los mismos como primera prioridad, no se trata simplemente de leyes y políticas que no se aplican, se trata de que cada ciudadano ponga el interés de los niños, niñas y adolescentes delante de cualquier otro en esta sociedad, para asegurar un futuro mejor a estas generaciones, y eso es algo que no se decreta, el algo que se construye en el tiempo creando conciencia.

El reto de alcanzar la erradicación del trabajo infantil, formulada por la campaña mundial contra este grave fenómeno, arroja dudas respecto a alcanzar esa meta en 2016, tal como lo expresa el reciente informe de la OIT sobre el tema. El informe resalta la necesidad de actuar contra las formas “ocultas” de trabajo infantil y es la primera vez que este reporte global incluye tendencias regionales. Este cita que en la última década, la reducción más significativa del trabajo infantil se dio en las Américas, comparativamente con otras como África y Asia. (Emilio Martínez en UJU, El reto mundial del trabajo infantil. <http://eju.tv/2011/01/el-reto-mundial-del-trabajo-infantil/>).

Si bien Bolivia bajó ligeramente el trabajo infantil en menores que están por encima de los catorce años, incrementó significativamente las cifras, en aquéllos que son menores a esa edad, mostrando parámetros fuera del comportamiento regional. Datos de la encuesta aplicada para el presente estudio corroboran lo citado. El 80,7% de los encuestados, comenzó a trabajar entre los tres y los doce años. Y en el futuro, se prevé que la repercusión de la crisis mundial económica y social, tendrá mayor impacto en el trabajo infantil de niñas menores, que están insertas en países de rentas bajas y en los hogares más pobres, donde no hay cobertura de seguridad social para los desempleados.

---



Pero es importante mostrar la posibilidad de salir del esquema que tiene estereotipada a Bolivia, como el país más pobre y endeudado de Sudamérica, con uno de los porcentajes más altos de niños/as trabajadores en la subregión, de forma de no predeterminedar un fracaso de los intentos para salir adelante. Bolivia tiene la tasa más elevada (15,6%) de trabajo infantil después de Perú, en niños/as de 5 a 11 años, y lo mismo para los adolescentes de 12 a 14 años con (29,8%), presentando sólo Guatemala un índice mayor. La posibilidad que se tiene de alcanzar el objetivo de erradicación, está en función al aprovechamiento de este contexto de crisis, para fijar en las agendas que movilicen la voluntad política hacia la

---

canalización de ayuda externa en ese sentido, la cooperación internacional tiene buena predisposición en este aspecto.

Hacer un análisis fuera del marco lineal, otorga la posibilidad de encontrar elementos que permitan dar un salto cualitativo de cambio, como los referidos al acceso tecnológico, que permite democratizar el conocimiento y otro como la migración, que aporta una nueva visión sobre la forma de afrontar la vida. Pese a las duras experiencias es un fenómeno que enriquece a los bolivianos, porque ayuda a valorar lo que tenemos y a elevar el nivel de vida, una vez que estos recursos humanos retornan al país.

Si bien el hecho de que un niño tenga que trabajar presenta un efecto negativo en la acumulación de capital humano. La realidad es que en Bolivia los niños trabajan. Y si lo hacen, estén dentro la edad estipulada o no para hacerlo, el Estado tiene la obligación de levantar estadísticas, regular su actividad, fiscalizarla haciendo inspecciones, sancionar las infracciones, dar apoyo y asesoramiento a estos niños y velar por sus intereses, de forma que este trabajo no pueda tornarse riesgoso o peligroso para este sector tan vulnerable. Se



deben controlar que las condiciones de trabajo sean las adecuadas y cumplan con las normas legales referidas al trabajo y las establecidas en el código de niño y adolescente.

Antes se creía que esta situación del empleo infantil se agudizaba debido a que vivíamos en un país no democrático, y cuando vencimos ese aspecto no vimos mejoras significativas, entonces consideramos que el motivo que generaba este problema era un bajo crecimiento indicadores macroeconómicos y del producto interno bruto, pero ahora que ese aspecto ha mejorado pensamos que este problema se debe encarar a partir de la creación valores sociales compartidos.

Entre los problemas que afrontan gran parte de los niños trabajadores en Bolivia están: los maltratos físicos, verbales y psicológicos del entorno adulto, peligros en la calle, explotación laboral infantil y desvalorización del trabajo por su condición de niños. Además, sufren prejuicios y discriminación; autoestima baja; acompañamiento familiar nulo o limitado por abandono, migración, y trabajo extenuante de los padres entre otros problemas.

El trabajo infantil no es una opción, cuando no constituye una alternativa de elección y de ello depende la alimentación diaria. En nuestro medio recorta las posibilidades de acceder a la educación y por ende a mejores condiciones de vida a largo plazo, además expone a riesgos a los menores y se realiza en malas condiciones, en situación de abuso y explotación. Las relaciones de empleo para niños, niñas y adolescentes, son tensas, desiguales e injustas. Y cuanto más pequeños son los niños, más vulnerables a los riesgos del puesto de trabajo y la explotación económica.

No se cuentan con datos exactos respecto a la cantidad de niños trabajadores en el país, las actividades y las condiciones en las que se desenvuelven, ni con programas efectivos que trabajen a favor de la erradicación del trabajo infantil. La colaboración que prestan los menores en tareas del hogar en sus propias familias, no está considerada como trabajo y no



existen estadísticas respecto al trabajo en el mercado informal, ni otros que se desarrollan fuera del marco legal. Por lo que se cree que si se considerarían estos datos, el número de niños y niñas trabajadoras se incrementarían.

Si bien el Presidente Morales presentó un Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, donde propuso la construcción de un Estado plurinacional y comunitario. Considerando que entre la ‘protección social y desarrollo comunitario’ está la erradicación de las peores formas de trabajo infantil. Y ofreció becas de estudio a las niñas y niños trabajadores para que concluyan la escuela, otorgar bonos de alimentación y salud a sus familias. Becas de estudio a los jóvenes para que logren su especialización técnica. Bonos de manutención, por un lapso de seis meses hasta que consigan su primer empleo o tengan la posibilidad de emprender un pequeño negocio. Cf. Programa Internacional para la Erradicación del del Trabajo Infantil y Oficina Internacional del Trabajo. Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza. Septiembre 2007.

[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/trab\\_inf\\_causa\\_efecto\\_pobreza.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/trab_inf_causa_efecto_pobreza.pdf) En la práctica estos ofrecimientos no se cumplieron y las estadísticas de trabajo infantil en Bolivia se incrementaron.

Esfuerzos aislados como el del Centro de Promoción Minera, tratan de subsanar estos problemas. Esta institución lleva a cabo un proyecto de mejora de las condiciones de vida de los niños y las familias mineras que viven en los yacimientos de Potosí. 450 niños que forman parte ya de esta iniciativa. El proyecto se asegura de que se les alimente y cuide debidamente y, lo que es más importante, de que reciban una formación de calidad. Además, atiende las necesidades de los adultos, procurando la mejora del entorno socioeconómico. Emilio Martínez en UJU, El reto mundial del trabajo infantil. <http://eju.tv/2011/01/el-reto-mundial-del-trabajo-infantil/>.



El 28 y 29 de julio pasado se realizó el Foro Panel denominado “Políticas Públicas e Institucionales para la población infante - adolescente, en el marco de la reactivación minera”, organizado por la Subcomisión de Minería Artesanal, grupo especializado de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de Bolivia.

Entre sus propuestas para la acción interinstitucional están:

- *“Poner en marcha programas y planes de reactivación económica de las familias mineras, diversificando la producción y creando cadenas productivas municipales y su comercialización en mercados locales y/o de exportación.*
- *Coordinar con empresas mineras, implementar la seguridad industrial y paralelamente revisar los contratos y regímenes impositivos.*
- *Crear colegios industriales para la formación y capacitación técnica en medio ambiente, minería y otras ocupaciones alternativas.*
- *Articular instancias nacionales, departamentales y locales (organizaciones de la sociedad civil, sector gubernamental y ONGs), para implementar planes y programas para el mejoramiento de las condiciones y calidad y de la educación.*
- *Identificar los temas de sensibilización y formación como: educación y salud; consecuencias de trabajo sobre la salud, desarrollo físico, intelectual y social del niño o niña.*
- *Un modelo educativo para niños, niñas y adolescentes trabajadores de hoy que les brinde una oportunidad real en educación escolar apropiada a su condición y a sus necesidades como personas. Apoyar la reforma educativa boliviana.*



- *Elaborar programas de tiempo libre para todos los niños, niñas y adolescentes trabajadores y apoyar la diversificación curricular desde la capacitación a docentes y directores.*
- *Tomar medidas preventivas para asegurar la salud de los beneficiarios (seguro de salud escolar, mayores coberturas, implementación de la práctica de medicina integral alternativa).*
- *Incrementar la promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes (decretos, leyes, códigos y normas anexas).*
- *Mantener mesas de coordinación interinstitucional para la creación de políticas puntuales de Estado que generen mayores coberturas en el marco de la doctrina de protección integral para adoptar medidas de protección para niños, niñas y adolescentes.*
- *Fortalecer las direcciones de la niñez y adolescencia en los sectores mineros en temas de monitoreo y capacitarlas para que sean dinamizadoras de los procesos de sensibilización.”*

(Los retos de una política pública para combatir el trabajo infantil minero Boletín encuentros américa latina y el Caribe. Dario Alanoca <http://white.oit.org.pe/ipec/alcencuentros/interior.php?notCodigo=508>).

Esperamos que esta vez estas propuestas sean escuchadas e implementadas, para generar un avance, no sólo en el rubro minero, sino que esta propuesta pueda extenderse a otros sectores. Porque con la coyuntura actual que vive el país, me refiero al problema del Tipnis que fue mencionado en un capítulo anterior, el diálogo social se ve cada vez más lejano.



Las cifras son verdaderamente desalentadoras, el 62,8% de nuestros encuestados afirma que trabaja todo el año y El 52,1% de ellos entrega gran parte o la totalidad de lo que gana a su familia. Estos niños están enmarcados en una estrategia de subsistencia, con el agravante que el 47,3% de los niños, niñas y adolescentes entrevistados, gana entre 5 y 30 Bs/día, es decir menos de 5 dólares/día. El 17,5% de esa cifra gana solo de 5 a 10 Bs/día y el 11,59% trabaja sin remuneración alguna. Pero a la vez tienen ambiciones y sueños el 43,3% de los mismos quiere ser profesional o intelectual cuando sea grande.

El problema está en qué oportunidades les estamos brindando para su desarrollo y qué posibilidades tienen ellos de salir adelante bajo este esquema. Niñas y adolescentes que participaron en los focus del presente estudio, indicaron que el rol protagónico que deben cumplir en la sociedad, es el de hacer que los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores, se cumplan.

El programa Plan Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil ya tiene una duración 10 años y una de las áreas estratégicas más importantes es la eliminación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes a través de la aplicación de las leyes y de sus derechos, para mejorar su calidad de vida. Pero sólo una percepción clara del problema y la decisión firme de combatirlo, podrán solucionar este problema y sus efectos negativos en la sociedad. (El trabajo infantil incrementa en Bolivia. Lorena Mendoza Reynolds UPI U <http://espanol.upiu.com/view/post/1260110350513/>)

En su informe sobre el desarrollo del PNUD indica que “los problemas de los niños, niñas y adolescentes en Bolivia no son marginales. Ellos se enfrentan, desde su nacimiento y a lo largo sus distintos ciclos de vida, a una serie de obstáculos que vulneran sus derechos y limitan el proceso de construcción de capacidades, el goce de oportunidades y el derecho a



la protección en situaciones de alta vulnerabilidad. Por ello esta situación se asemeja a una carrera de obstáculos en la que no todos participan en igualdad de condiciones. Si ahora los niños trabajan y no estudian, en el mañana cuando estos dejen de ser el complemento del ingreso familiar y se constituyan como cabeza de hogar serán más pobres que sus progenitores. Y así irá avanzando la espiral de crecimiento de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social. (Trabajo infantil, El camino a la exclusión social. Centro de apoyo al desarrollo laboral. Labor. [http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf\\_1.pdf](http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf_1.pdf))

La teoría económica se afirma que cuando bajan los ingresos de los padres, otros miembros del hogar ingresan a trabajar, primero los mayores y luego los menores. En los últimos años, la Población Económicamente Activa (PEA) bajó en el promedio de edad debido a la presencia menores en el mercado de trabajo. Este supuesto de la teoría también indica que una vez que los ingresos de los jefes de hogar crecen, se inicia un proceso de reversión: los hijos menores dejarán el trabajo y retornarán a las aulas y, en sus ratos libres, se dedicarán a jugar. (Trabajo infantil, El camino a la exclusión social. Centro de apoyo al desarrollo laboral. Labor. [http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf\\_1.pdf](http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf_1.pdf)).

Sin embargo, este postulado no se cumple en Bolivia, debido al crecimiento de los precios de los minerales ha provocado un aumento importante en los ingresos de los trabajadores asalariados dependientes de los cooperativistas mineros. Se asegura que en las ciudades de Potosí y de Sucre es muy difícil encontrar desocupados. Si esto es así, los hijos deberían volver a las escuelas. Pero, la matrícula escolar en la ciudad de Potosí disminuyó este año y, según algunos observadores, esto se debe a que padres e hijos ingresan a trabajar en los socavones.

Estamos ante un problema grave, y ese es que una vez que los padres tienen mejores condiciones de trabajo y salariales, los hijos no dejan de trabajar y vuelven a la escuela.



Entonces no se puede encarar este problema desde el punto de vista solamente de la pobreza, sino sobre todo desde el de la desigualdad. Estas familias luchan no solo por tener cubiertas sus necesidades básicas, sino porque tienen una gran ambición de mejorar sus condiciones de vida. Y en esa carrera no tienen la perspectiva que la educación de sus hijos sea el mejor camino para lograrlo.

“En un contexto mundial de creciente globalización y cambio tecnológico donde la formación del capital humano se convierte en eje central para que un país pueda competir en condiciones óptimas, el trabajo infantil –por la pérdida que implica en la educación- se revela como un problema que tiene profundas repercusiones macroeconómicas.” (Trabajo infantil, El camino a la exclusión social. Centro de apoyo al desarrollo laboral. Labor. [http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf\\_1.pdf](http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf_1.pdf).)

El cambio tecnológico no otra cosa que el conocimiento científico aplicado a la producción. Por ello crear conocimiento científico supone educación superior y para que ésta educación tenga resultados se requiere de una educación básica de calidad. La educación, obligación de los menores de acceder a la educación, es la base de cualquier modelo de desarrollo que aspire a la equidad y a la incorporación de los excluidos. (Cf. Pg 7 Trabajo infantil, El camino a la exclusión social. Centro de apoyo al desarrollo laboral. Labor. [http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf\\_1.pdf](http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf_1.pdf).)

La solución para el progreso de las futuras generaciones está en el acceso a la educación de las mismas, no hay otra forma de evolucionar. Y este mensaje se tiene que socializar entre las partes involucradas.



## 18.2. Riesgos para la seguridad e higiene en el trabajo infantil en Bolivia

Los niños, niñas y adolescentes en Bolivia, en general están expuestos a grandes riesgos y trabajan sin protección alguna. En la encuesta aplicada para el presente estudio, encontramos que solo un 2,8% de los encuestados cuenta con un contrato de trabajo, mientras el 10,3% no cuenta con el mismo y 86% trabaja en forma independiente. Por tanto las posibilidades de estar protegidos en términos de seguridad e higiene son nulas, debido a que estas prácticas no son frecuentes en nuestro país y que sólo un pequeño porcentaje contratado estaría en condiciones de reclamar esas medidas preventivas.

La seguridad y salud en el trabajo será uno de los temas fundamentales del Siglo XXI por razones humanitarias, sociales e incluso económicas. Este enfoque se establece como determinante de la competitividad de las empresas, la calidad de sus productos, productividad y capacidad de innovación. A escala internacional existe un proceso de homogeneización de los estándares de calidad, como es el caso de las series ISO, que supone mecanismos de gestión de riesgos.

La OIT estima que en el mundo cada año ocurren alrededor de 250 millones de accidentes que son originados en el trabajo o que son una consecuencia de él; de esos 350,000 son mortales. Y simultáneamente, se estima que anualmente ocurren unos 160 millones de casos de enfermedades profesionales. Las cifras citadas, no tienen en cuenta accidentes y enfermedades ocasionados por el Trabajo, en el sector informal de la economía.

La seguridad y salud en el trabajo constituyen un instrumento necesario para contribuir a mejorar la condición de vida y de trabajo de las personas. La accidentalidad laboral y la presencia de enfermedades profesionales repercuten además de forma negativa en la competitividad nacional e internacional. El costo de aplicar medidas de prevención de dichos fenómenos es alto, pero el costo de atención e indemnización a los accidentados es



aún mayor prevención que tenga en cuenta las diferentes clases y niveles de riesgo, los diversos sectores económicos y las múltiples actividades económicas.

En Bolivia las condiciones de trabajo en las empresas tienden a ser deficientes generando un incremento de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En la mayoría de los sectores de actividad están proliferando empresas que no aplican, con grados satisfactorios de eficiencia las medidas de protección de la seguridad y salud a sus trabajadores. La insuficiente difusión de conocimientos especializados en esta materia, junto a riesgos inherentes a la introducción de nuevas tecnologías y a la utilización de nuevos productos químicos y biológicos, plantean nuevos desafíos.

---

Es necesario contar con instrumentos normativos o reglamentaciones a nivel nacional para la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de establecer criterios generales para orientar una adecuada política preventiva, además de adoptar medidas concretas para establecer procedimientos preventivos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Y que los diagnósticos y propuestas que se elaboren puedan incorporar el enfoque de género.

En Bolivia, en los años sesentas, se creó el Instituto de Salud Ocupacional obedeciendo a una propuesta de los dirigentes mineros por los problemas de las enfermedades en las minas, debido a que no contaban con una institución pública que realizara los diagnósticos.

En nuestro país se reconoce que en el sector de la minería a cielo abierto algunas empresas transnacionales han mejorado de manera importante la seguridad y la higiene en las minas, pero han impuesto jornadas extensas de trabajo y elevados estándares para la producción minera, con nueva tecnología. Por otra parte, en la Central Obrera Boliviana existe una cartera denominada «Secretaría de Seguridad Industrial» desde la propia fundación de la Central y mantienen ese nombre.



Si bien se reconoce el papel importante del Estado al orientar y dirigir una política nacional de salud para los trabajadores, en la práctica no hay una política nacional en ese ámbito en el país. Sin embargo, los organismos internacionales desempeñan un papel fundamental en este sentido, es así que en los últimos años con el apoyo de la USAID se están invirtiendo más de \$1 500,000.00 de dólares en un proyecto llamado PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL(CISSO) (Financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica) Pero la normativa boliviana no avanza debido a que se necesita la participación en todas las instancias que tengan que discutir los aspectos seguridad y salud en el trabajo, y esto no ocurre. Solo hay una limitada participación sindical en algunas instancias. Y con el proceso de privatización de la seguridad social hay problemas muy serios referidos al reconocimiento de las enfermedades profesionales.

Ahora bien, a nivel de la Comunidad Andina de Naciones, a la que Bolivia está suscrita, hay normas de carácter supranacional crean obligaciones concretas a los Estados miembros.

Y respecto a los riesgos para la salud en el trabajo, se expone lo siguiente:

- a) identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo.
- b) vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador.
- c) asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las sustancias utilizadas en el trabajo.



- d) participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud.
  
- e) asesoramiento en materia de salud, de seguridad y de higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva.
  
- f) vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
  
- g) fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores.
  
- h) asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
  
- i) colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía.
  
- j) organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.
  
- k) participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.

En este organismo, se estableció que la salud del trabajador es un factor importante para el bienestar de la familia y de la comunidad y tiene considerables repercusiones en la productividad humana y en el desarrollo socioeconómico. (Derecho a la Salud Laboral en la Comunidad Andina. Consejo consultivo laboral <http://www.ccla.org.pe/publicaciones/cuadernos-integracion/pdf/cuaderno2.pdf>).



En la Constitución Política del Estado de Bolivia no hay una norma constitucional expresa, pero Bolivia cuenta con la Ley de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar que tiene normas con rango de Ley. En la Ley General del Trabajo (1939-1943) se consagran el deber de previsión por parte del empleador, la protección a la salud y vida en el trabajo, la responsabilidad patronal en los casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y obliga a las indemnizaciones cuando ocurra algún siniestro. En el Código de Seguridad Social (1956) se señalan las contingencias cubiertas, los primeros auxilios, el régimen de indemnizaciones y pensiones.

En la Ley de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar (1979) se establece la protección a personas y medioambiente, se consagra la participación tripartita, al igual que las obligaciones del empleador y del trabajador, así como la organización, las políticas a cargo del Ministerio de Trabajo y Salud y del Consejo Nacional Tripartito.

Sobre la gestión de la seguridad y salud en los centros de trabajo y las obligaciones de los empleadores se expresa:

- En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas referidas a la gestión de la seguridad y la salud, con el objetivo disminuir riesgos laborales, para lo cual se elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán la formulación de la política empresarial al respecto.
- Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.
- Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo.



- Los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad laboral, por motivos razonables, y reportarlo a su superior, cuando consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros.
- Los trabajadores tendrán tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.

Basándonos en estas normas, se podría adaptar algunas propias para los menores trabajadores de manera que éstos también tengan derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Las medidas que niños trabajadores deberían tomar en cuenta en materia de prevención de riesgos laborales, comprende:

- Cumplir normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud que se apliquen en su trabajo, si los hubiere.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no esté autorizado o capacitado.
- Informar a sus superiores sobre cualquier situación que a su juicio entrañe un peligro para la vida o la salud de sí mismo o los demás trabajadores.



- Cooperar en el proceso de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reportando cualquier caso a la autoridad competente, de forma de contribuir al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran o que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan y las condiciones en que se desenvuelven.

Los niños trabajadores deberían informar a su médico las características pormenorizadas de su trabajo, con el fin de identificar de la causa de la dolencia que los aqueja, para que se les imparta protección especial en caso que las condiciones laborales sean las que deterioren su salud.

La empresa debería tomar disposiciones especiales en caso de contar con menores trabajadores discapacitados, proporcionando las condiciones para que se desenvuelvan en forma autónoma dentro el lugar de trabajo y previendo riesgos derivados que pudieran agravar su situación. La discriminación de los niños especiales está penada en nuestro país.

Los empleadores deberían tener en cuenta los factores de riesgo que pueden incidir posteriormente en la fertilidad de las niñas o adolescentes trabajadoras, por la exposición prolongada a agentes tóxicos que causen daños permanentes en ese aspecto.

Cuando una menor se encuentre en periodo de gestación o lactancia, los empleadores deberían adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a riesgos para su salud. Se deberían proporcionar condiciones de trabajo adaptadas a esta circunstancia, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta que su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo habitual. Se deberían evitar riesgos innecesarios y protegerlas de factores tóxicos o nocivos. En todos los casos,



se deberían garantizar los derechos laborales a la trabajadora, a tiempo de brindarle las prestaciones correspondientes del pre natal y post natal.

Los niños, niñas y adolescentes deberían estar exentos de participar en trabajos que impliquen actividades insalubres o peligrosas, que puedan afectar su desarrollo normal físico o mental. Ellos deberían someterse a exámenes médicos de pre empleo, para certificar que se encuentran en condiciones óptimas para desarrollar el trabajo que se les asigna. Por otra parte esta revisión permitiría detectar cualquier dolencia posterior generada en el lugar de empleo.

En caso de niños que presenten síntomas de enfermedad en el lugar de trabajo, el empleador debería prestarle la atención, análisis y medicinas necesarias, además de proporcionarle los días necesarios para su restablecimiento en un centro hospitalario o en su hogar, a tiempo de comunicar los resultados de estos exámenes a sus padres, tutores o familiares responsables. El personal médico debería guardar la confidencialidad de los resultados, con el fin de que éstos no puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio del trabajador. El conocimiento de los mismos, solo se debería darse a conocer en caso que el menor o su familiar a cargo, preste un consentimiento expreso.

Se debe trabajar con los sectores involucrados para consensuar estas sugerencias y elaborar una norma específica para niños, niñas y adolescentes trabajadores.

La actividad laboral de niños, niñas y adolescentes es realizada en ausencia de medidas de higiene y falta de condiciones de seguridad laboral, debido a que estas prácticas no son habituales en nuestro país, y fundamentalmente porque los menores están insertos en mayor proporción en el mercado informal, agrícola y doméstico, en los que estas acciones nunca han sido contempladas.



Estudios de evaluación de riesgos laboral demostraron la existencia de grandes problemas de salud ocupacional en América Latina hace más de seis décadas, esta situación motivó la creación de instituciones nacionales de salud ocupacional en varios países latinoamericanos, entre ellos el nuestro. El apoyo internacional y la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud dotó del equipamiento, infraestructura y formación a los centros, para que la higiene ocupacional muestre progreso, sin embargo este intento no fue socializado posteriormente.

La protección laboral debe estar a cargo de especialistas en el tema, pero lamentablemente no se cuenta con muchos profesionales en el tema, y las empresas no designan recursos para invertir en este asesoramiento. La higiene ocupacional se ha desarrollado poco respecto a otras profesiones. La implementación de estos sistemas para realizar acciones preventivas y de control del ambiente de trabajo, debe darse con énfasis en la seguridad laboral, higiene ocupacional y protección ambiental.

Para diagnosticar el estado del ambiente laboral, se desarrollan a nivel internacional instrumentos de cuantificación que miden exposiciones, y uso de valores límites que dan pautas para adoptar estrategias de prevención y control de riesgos.

Los beneficios de la anticipación de riesgos laborales, se deben prever en la etapa de diseño y planificación, considerando el lugar del trabajo, maquinaria, herramientas, condiciones, implementos y otros, lo que permite disminuir la incidencia de accidentes y enfermedades transitorias o permanentes de origen ocupacional. Los resultados de estas medidas son sujetos de evaluación y control para realizar reajustes posteriores o detectar otros elementos para realizar nuevas mejoras.

(<http://www.opas.org.br/gentequefazsaude/bvsde/bvsast/e/fulltext/america/america.pdf>

Alcance de la higiene ocupacional en América Latina).



### 18.2.1. Riesgos para la seguridad e higiene en el trabajo infantil en Cochabamba

Resultado de las encuestas aplicadas en el sector urbano de Cochabamba, se han llegado a establecer los siguientes resultados, que se muestran en los cuadros a continuación:

**Cuadro 18.1: Apoyo recibido, en caso de algún accidente en el trabajo**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Dinero	13	3,3
Alimentación	2	,5
Vestimenta	1	,3
Otros	3	,8
Nada	37	9,3
Es independiente	344	86,0
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta por muestreo llevada a cabo para el presente proyecto *Niños, niñas y adolescentes trabajadores*, UAL-UMSS, Cochabamba, 2011.

En el cuadro 18.1, se observa que alrededor de un 4% de los NATs, recibieron apoyo, cuando sufrieron un accidente mientras trabajaban. Esta situación patentiza la desprotección en el trabajo infantil que nos indican las cifras nacionales.

**Cuadro 18.2: Qué apoyo recibiste cuando quedaste cesante**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Dinero	5	1,3
Alimentos	6	1,5
Otro apoyo	1	,3
Ninguno	44	11,0
Es independiente	344	86,0
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>100,0</b>



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta por muestreo llevada a cabo para el presente proyecto *Niños, niñas y adolescentes trabajadores*, UAL-UMSS, Cochabamba, 2011.

En el cuadro 18.2, se tiene que escasamente los niños, niñas y adolescentes trabajadores reciben apoyo en situación de cesantía. En entrevista con los NATs, indicaron que es excepcional que los empleadores reparen siquiera en una situación de eventual desempleo de una NAT.

En relación a que si en su trabajo existe seguridad, se muestran las respuestas en el cuadro 18.3.

**Cuadro 18.3: Seguridad en el trabajo**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	6,3
No	24	6,0
No sabe/no responde	7	1,8
Es independiente	344	86,0
Total	<b>400</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta por muestreo llevada a cabo para el presente proyecto *Niños, niñas y adolescentes trabajadores*, UAL-UMSS, Cochabamba, 2011.

Una mitad de los NATs que trabajan en relación de dependencia contestaron que no existe seguridad en su trabajo. Esta situación también refrenda cifras nacionales y denota una situación crítica para aquellos niños, niñas y adolescentes trabajadores que trabajan en unidades productivas empresariales.

**Cuadro 18.4: Tenencia de contrato de trabajo**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	2,8
No	41	10,3
No responde	4	1,0
	344	86,0



Es independiente Total	<b>400</b>	<b>100,0</b>
---------------------------	------------	--------------

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta por muestreo llevada a cabo para el presente proyecto *Niños, niñas y adolescentes trabajadores*, UAL-UMSS, Cochabamba, 2011.

Se observa que una gran mayoría de los NATs, que trabajan en empresas, no tienen contrato de trabajo. Esta situación se comprende dentro un contexto de trabajo ilegal o trabajo infantil en un ámbito informal. Se patentiza, de esta manera la desprotección laboral que sufren los menores que por necesidad están en el mercado de trabajo.

La situación descrita, se ve corroborada, cuando se observa que los empleadores de manera regular –como nos señalan las entrevistas- solicitan a los NATs, horas adicionales de trabajo. Al margen de esta situación, ser atentatoria contra la salud de los menores, la situación se vuelve todavía más injusta cuando se enteran que por su esfuerzo extra de trabajo, no obtendrán nada a cambio. Véase el cuadro 18.5.

**Cuadro 18.5: Pago de horas extras en su trabajo**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si, siempre	13	3,3
Si, a veces	24	6,0
No	19	4,8
Es independiente	344	86,0
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la encuesta por muestreo llevada a cabo para el presente proyecto *Niños, niñas y adolescentes trabajadores*, UAL-UMSS, Cochabamba, 2011.

En este contexto se incluye el cuadro 18.6, donde se refleja la petición que tienen los menores para poder trabajar.



**Cuadro 18.6: Mejoras sugeridas para trabajar**

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Es independiente	344	86,0
Sueldo/salario	14	3,5
Alimentación	7	1,8
Infraestructura/equipos	3	,8
Seguro Médico	1	,3
Que se cumplan las normas	4	1,0
Que nos den uniformes	2	,5
Que mejore todo	4	1,0
Todo está bien	21	5,3
Total	<b>400</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta por muestreo. Proyecto niños, niñas y adolescentes trabajadores, UAL-UMSS, Cochabamba, 2011.

### 18.3. Creación de una “Cultura de Prevención”.

Si bien en Bolivia no existe una cultura de prevención, y se han evidenciado tanto en el comercio, las minas, las zafras de castaña y caña de azúcar, los principales rubros de ocupación infantil, grande problemas, podemos avizorar que esta situación puede ir cambiando en un futuro.

De acuerdo a un estudio del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA). Entre 2007 y 2008 se determinó que hubo 4.672 niños trabajando en la zafra de castaña de Beni y Pando, en un régimen de semi-explotación, porque no reciben una remuneración justa de los empresarios del rubro, o, de sus propios padres, que los incluyen en la jornada laboral. Los niños en esa zona están expuestos a picaduras de serpientes, mosquitos y enfermedades como el paludismo y la malaria, puesto que la recolección de



castaña se realiza en lo más profundo del bosque amazónico. Su trabajo no está sujeto a las normas laborales vigentes, por tanto es ilegal”. (<http://www.cedla.org/content/880>).

En respuesta a esta problemática tenemos una fuerte presión por certificar este tipo de trabajo, sobre todo el de la zafra de caña de azúcar, a través de normas ISO, que califican la calidad mediante la no intervención de niños trabajadores en su cosecha y procesamiento. Este fenómeno da grandes luces para que los niños, niñas y adolescentes no participen en estas tareas y salgan de este círculo de explotación, lo que dará oportunidad de trabajo a personas adultas.

Es necesario contar con un marco normativo que proteja a niños y niñas trabajadores de cualquier edad, para que se defiendan sus derechos, y no se los viole. Esa coyuntura puede en el corto plazo mejorar las condiciones laborales actuales, si el Gobierno hace cumplir las disposiciones al respecto, de forma de realmente eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Asimismo el Gobierno debe realizar como parte de sus tareas, campañas de sensibilización educativa sobre los riesgos para la vida, la salud y otros asociados que enfrenta el trabajo de menores de catorce años, derechos laborales de los adolescentes, medidas de prevención para evitar infracciones, indicando los lugares a los que se puede acudir para recibir asesoramiento jurídico y apoyo psicológico social en este sentido.

Los niños trabajadores y su entorno deberían recibir atención integral en áreas de salud, educación, nutrición, atención psicológica, capacitación técnica y formas de expansión y recreación, para mejorar sus condiciones de vida. Las actividades deportivas, culturales y educativas, deben estar contempladas en estos esfuerzos. En forma complementaria deberían recibir apoyo en seguimiento escolar, atención médica y psicológica, individual y familiar, refuerzo nutricional y alimentario. Los recintos de trabajo deben contar con



servicios higiénicos, incluyendo duchas, precisamente porque estos niños en su mayoría no cuentan con estos servicios en su hogar, además de uniforme de trabajo con implementos de protección.

Se deben crear las condiciones de desarrollo del bienestar de la población, generando empleos para los padres, regulando y fiscalizando el trabajo positivo para la formación de los hijos y estableciendo normas preventivas de seguridad e higiene en el campo laboral, con una norma especial para menores trabajadores, a tiempo de crear una conciencia social sobre el resguardo de nuestros recursos humanos futuros, los niños.

#### **18.4. Referencias bibliográficas:<sup>1</sup>**

##### **Webgrafía:**

Emilio Martinez en UJU, El reto mundial del trabajo infantil. <http://eju.tv/2011/01/el-reto-mundial-del-trabajo-infantil/>

Programa Internacional para la Erradicación del del Trabajo Infantil y Oficina Internacional del Trabajo. Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza. Septiembre 2007. [http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/trab\\_inf\\_causa\\_efecto\\_pobreza.pdf](http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/trab_inf_causa_efecto_pobreza.pdf).

Los retos de una política pública para combatir el trabajo infantil minero Boletín encuentros américa latina y el Caribe. Dario Alanoca <http://white.oit.org.pe/ipecc/alcencuentros/interior.php?notCodigo=508>.

---

<sup>1</sup> Debido a la falta de bibliografía publicada que trate específicamente la temática del presente capítulo, éste se ha elaborado con la información primaria disponible e información secundaria procedente de internet.



Decent Work Country Programme Bolivia International Labour Office OIT  
<http://www.ilo.org/public/english/bureau/program/dwcp/download/bolivia.pdf>.

El trabajo infantil incrementa en Bolivia. Lorena Mendoza Reynolds UPI U  
<http://espanol.upiu.com/view/post/1260110350513/>.

Trabajo infantil, El camino a la exclusión social. Centro de apoyo al desarrollo laboral.  
Labor. [http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf\\_1.pdf](http://www.labor.org.bo/documentos/pdfs/trabinf_1.pdf).

La Prensa. Entrevista a dirigente Copa. ([http://www.laprensa.com.bo/noticias/27-2-2011/noticias/27-02-2011\\_12204.php](http://www.laprensa.com.bo/noticias/27-2-2011/noticias/27-02-2011_12204.php))

Derecho a la Salud Laboral en la Comunidad Andina. Consejo consultivo laboral  
<http://www.ccla.org.pe/publicaciones/cuadernos-integracion/pdf/cuaderno2.pdf>.

Por qué niños trabajadores en Bolivia  
[http://www.vincetmanu.com/dossiers\\_es/travail\\_enfants\\_causes\\_es.asp](http://www.vincetmanu.com/dossiers_es/travail_enfants_causes_es.asp)

---